



Ciencia y Sociedad

ISSN: 0378-7680

dpc@mail.intec.edu.do

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

República Dominicana

Fiallo Billini, José Antinoe

Liberalismo, autoritarismo e insurgencia

Ciencia y Sociedad, vol. XXVII, núm. 2, abril-junio, 2002, pp. 224-238

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Santo Domingo, República Dominicana

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87027203>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CIENCIA Y SOCIEDAD
Volumen XXVII, Número 2
Abri - Junio 2002

LIBERALISMO, AUTORITARISMO E INSURGENCIA

José Antinoe Fiallo Billini*

RESUMEN

Se dan respuestas a ciertas interrogantes para asociar las propuestas liberales más radicalizadas en relación al autoritarismo como orden opresor y al cual se le dan respuestas cuyo eje es la desobediencia.

PALABRAS CLAVES:

Independencia, autoridad, insurgencia.

“La raíz de la insurgencia de las ideas nace del empeño por creer que existen infinitas formas de construir un mundo más habitable. Y hay quien no solo se lo cree, sino que lo demuestra”.

(Martha Caravantes en su artículo “La primera insurgencia”. 7 de abril del 2000)

1. INTRODUCCIÓN.

Debo tratar, en la medida de lo posible, de moverme en esta temática que escogí, como oscilando dentro del tiempo para que no existan el pasado, el presente y el futuro. Se trataría de una intención renovada, porque he insistido en ella, de cómo lo que ha pasado y se dijo, está hoy, sirve para mañana y pasado mañana, o simplemente, para siempre.

© Ciencias Sociales, INTEC

En este tema: “Liberalismo, autoritarismo e insurgencia” me pareció interesante rastrear visiones, interpretaciones y propuestas desde ángulos liberales más radicales, sin obviar sus contradicciones o limitaciones, para tratar de localizar en nosotros mismos y mismas algunas sutiles sugerencias, y a veces no tan sutiles, de si tenemos o no prerrogativas para justificar y hacer la irrupción del soberano y su soberanía, de la acción popular que surge, brota, sale desde adentro de la injusticia, la opresión y la exclusión.

Decía que lo que aparentemente pasó está siempre siendo susurrado en nuestros oídos, lo único que tenemos que hacer es tenerlos dispuestos, asequibles, o como decía Manuel Rodríguez Objío en 1871:

“[...] creí escuchar el eco del pueblo... y soñoliento aún, marché hacia donde se me juró que resonaban los acentos del deber, de la patria y del pueblo”.

Traté y espero haberlo logrado, dar algunas respuestas a ciertas interrogantes que me tuve que plantear, para asociar las propuestas liberales más radicalizadas en relación al autoritarismo en diversas modalidades como orden opresor y al cual se le dan respuestas cuyo eje es la desobediencia y la negación, el alzamiento, la ruptura, la insurrección, la dinámica desde abajo y desde adentro, de abajo hacia arriba, para reformar, transformar, vale decir, salir de un lugar para entrar en otro lugar más libre.

Para ello me formulé varias interrogantes: ¿Qué está primero y cómo debemos ser? ¿Contra qué debemos actuar? ¿Cómo debemos hacerlo? ¿Y, a partir de la experiencia, qué no debemos hacer o repetir?

Busqué algunas sugerencias liberales en sus propias palabras para dar respuestas a esas interrogantes hechas en el hoy, en el ahora, pero buscando el susurro que se nos hace siempre, bus-

cando el eco de esos puntos de vista o reflexiones, para oscilar en el tiempo superando pasado y presente y también futuro.

2. ¿QUÉ ESTÁ PRIMERO Y CÓMO DEBEMOS SER?

Casi siempre, o en muchas ocasiones establecemos prioridades de definición y nos preguntamos simultáneamente como debemos ser para lograrlas, lo que queremos y cuáles condiciones de garantía para ello debemos construir. Juan Pablo Duarte, Gregorio Luperón, Américo Lugo, A. F. Morales y Eugenio Deschamps, Pedro Francisco Bonó, Eugenio María de Hostos y varios niños dominicanos en 1916 nos hacen algunas sugerencias. Veamos:

- “Siendo la *Independencia Nacional...* la ley suprema del pueblo dominicano... declarando además que todo gobernante o gobernado que la contrarie, de cualquier modo que sea, *se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley*” (Duarte).
- “...por la absoluta *liberación de la República, dueña de sí misma*” (Partido Nacionalista, 1923).
- “Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y *está por la justicia*, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca” (Duarte)
- “*Sed justos* lo primero si queréis ser felices... ese es el primer deber del hombre...” (Duarte)
- “La conformidad de nuestras acciones con el derecho *es la justicia*” (Luperón)
- “...y mientras tanto se agita y bulle el malo, *¿qué hace el bueno?* *¿Se quedará quedo?*” (Duarte)
- “El hombre que no *obedece ante todo la justicia*, no se pertenece” (Luperón)

- “*El hombre justo* es aquel que separa ante la muerte, si ya no supo hacerlo ante la vida misma de los semejantes, lo que hicieron de bueno, de alto, de glorioso, de lo que pudieron ejecutar de malo, de bajo, de inglorioso”. (Lugo)
- “Cualquiera que sea la situación de impotencia en que se encuentre colocada la ciudadanía ultrajada en su derecho por un poder abusivo, *su deber es luchar...* Es un clarín de combate *entre un grupo libre y apto y una coalición de ineptos y serviles*” (Lugo)
- “Nosotros declaramos...con toda las energías de nuestro carácter y de nuestro patriotismo, que nosotros... *no trocaremos jamás nuestra honrosa condición de ciudadano de un pueblo desgraciado, pero sencillo y generoso, por el mismo título de colonos de ningún pueblo de la tierra, y mucho menos por el del que escribimos estas líneas*” (A. F. Morales y E. Deschamps)
- “Procuraré *conservarme bueno*, conservaré mi corazón y mi cabeza” (Duarte).
- “...*déjeseme pobre* y luchando con mi trabajo para probarme a mí mismo. Esa ha sido mi vida y *así conozco mejor el mecanismo de trabajo del hombre*, sobre todo el del hombre pobre” (Bonó).
- “*Yo no quiero ser partidario*, quiero ser ciudadano dominicano” (Bonó).
- “...aspiración de la conciencia es *producir hombres completos*” (Hostos)
- “*Nunca tengáis miedo a la verdad...* así son las luchas del deber, así son los combates de la conciencia: en lo hondo, en lo oscuro, en lo invisible” (Hostos).

- “...así deben surgir *Nuevos Trinitarios* (Protesta de los niños: A los patriotas”, 1916).
- “...hombres *dueños de sí mismo*” (Hostos)

Algunas prioridades surgen de los textos y sus discursos: independencia, liberación, justicia, combate y lucha entre grupos diferentes, mantener la condición ciudadana, entre otras.

Y en cuanto al perfil de los sujetos: ser justos, buenos, luchadores, no colonizados, no ricos, ciudadanos, no partidarios, veraces, conscientes, completos, dueños y dueñas de sí mismos, nuevos Trinitarios.

Me permito señalar el *énfasis en la Independencia Nacional y la justicia* y que la primera es la ley (norma o referente) fundamental y que las “leyes” están por debajo o subordinadas a las exigencias o situaciones de justicia. Lo justificado, o legítimo, lo que define es la justicia, el derecho debe ser expresión de ella y éste a su vez debe tener un sentido de pertenencia de los sujetos (lo que su condición exige).

El segundo aspecto es correlativo al primero: los seres humanos deben *ser justos*, es decir actuar acordes con la justicia, deben ser en conciencia y actitud justiceros, hacedores de relaciones claramente diferenciadas con lo que no es justo, y para ello deben ser sencillos, estar con los que son discriminados o excluidos por razones económicas y políticas, y pretender siempre la libertad y autonomía de todos y todas.

La justicia y el justo o la justa se refieren a una organización social y a unos sujetos sociales, y cuando la organización social no es justa, la potencialidad de justicia reside en la insurgencia de los justos y las justas, en la emergencia y afloramiento de los decididos a ser justos y justas y hacer justicia entendida ésta como la organización social adecuada a las demandas de los sujetos que necesitan esa nueva forma de conciencia y relación.

3. ¿CONTRA QUÉ DEBEMOS ACTUAR?

Hay prioridades como proyectos y hay exigencias actitudinales para construir sujetos que hagan viable el proceso de ese proyecto. Ahora bien, hay obstáculos, hay limitantes, hay dificultades que debemos superar. ¿Cuáles son? Se nos sugieren algunas cuestiones que entendemos muy interesantes, relevantes, provocadoras.

Hay algunas de estas sugerencias que tienen particulares énfasis y que las hacen Américo Lugo, Ulises Francisco Espaillat, F. Moscoso Puello, Ricardo Sánchez Lustrino, el Gobierno Provisorio Restaurador, la Revolución Cibaeña contra Báez y A.E. Morales y Eugenio Deschamps. Veamos:

- “*Los gobiernos dominicanos* nunca han sido servidores del pueblo *sino sus dominadores...* Representan *la injusticia revestida de legalidad*” (Lugo)
- “Ningún dominicano que se precie de patriota debe prestar aquiescencia a los hechos consumados por *los usurpadores de la representación del pueblo, mal llamados representativos dominicanos*” (Lugo).
- “*Cuando la Constitución fatalmente contiene la reelección*, es seguro que el partido que tiene el poder, consigue hacerse reelegir con perjuicio de los demás, para *eternizar la funesta oligarquía de los partidos y mantener la injusta exclusión de los otros en la legítima participación de la cosa pública*” (Luperón)
- “*Gracias a nuestras centralizadoras instituciones estamos demasiado gobernados para poder estar bien gobernados...* el jefe de la nación, sea quien fuere, tiene demasiada intervención en todo... *Es necesario que eso desaparezca* y que las provincias, los distritos y las comunes vivan tan libremente dentro de la nación, como puede y debe vivir el individuo dentro de la sociedad” (Luperón)

- “...*la peste de los partidos* se ensañó sobre la naciente sociedad” (Espaillat)
- “Mientras los maestros edifican, los políticos corrompen. Un chorro de oro se filtra por las conciencias. *Todo va al mercado y todo tiene precio. Todo se compra.* El dinero es la suprema ley de la hora. *Hay crisis de dignidad...* Estamos en plena decadencia...*El Este y el Sur* están ya en poder de compañías extranjeras que, con la tierra, han usurpado la soberanía. Son estas compañías pequeñas repúblicas, pequeños Estados dentro del Estado... No hay nada, pues, en tan grande escala que nos pertenezca” (Moscoso Puello)
- “Únicamente no es un gobierno tirano cuando encarcela y fusila... *cuando un gobierno desoye las necesidades de su pueblo aclamadas por la prensa*” (Sánchez Lustrino)
- “Los ríos, pues, tienen accidentes por escollos: *la humanidad sistemas*” (Gobierno Provisorio Restaurador 1864)
- “...los pueblos tienen el derecho de poner coto y remedio a las vejaciones que sobre ellos recaen” (Manifiesto del 8 de julio de 1857).
- “*La civilización anglo-americana* es, indudablemente, civilización grandiosa; más es también a todas luces *civilización brutalmente burda y egoísta*, que no se compadece ni se compadecerá jamás con ninguno de los gallardos atributos de nuestra noble raza” (A. F. Morales y Eugenio Deschamps).

Estas sugerencias tienen varios componentes importantes: los gobiernos todos son injustos y no oyen y se esconden en la “legaldad”, hay usurpación de la representación, reelección para mantener la peste y oligarquías partidarias y exclusión de los demás

que no están allí, centralización del poder, todo se vende y se compra en el mercado y las compañías extranjeras son estados, es un sistema, a eso hay que poner coto, y la civilización que se nos pone de ejemplo es burda y egoísta.

Parecería que hablamos del hoy, no parecería, hablamos del hoy y del ayer y de mañana: ese perfil de lo básico contra lo que debemos actuar, contra lo que insurgieron, los que produjeron esas palabras en momentos específicos. Ese cuadro de problemáticas que se ampara en “legalidades” nacionales e internacionales: gobiernos injustos, representaciones usurpadas, pestes partidarias, centralización, compañías extranjeras controladoras y opresoras, un sistema y civilización dañino y dañina que todavía prevalecen.

4. ¿CÓMO DEBEMOS HACERLO?

Probablemente esta sea la interrogante más delicada, para los que dijeron las palabras que están ahora en el hoy y para quien ahora tiene el interés de darle utilidad en el presente. Varias alternativas nos presentan Juan Pablo Duarte, Américo Lugo, Benigno Filomeno Objio, Eugenio Deschamps, el Gobierno Provisorio Restaurador, el Comité Propagador de Puerto Plata, Luis Conrado del Castillo, Eugenio María de Hostos y la Constitución Dominicana de 1963.

Decía que esta es la interrogante más “espinosa”, por razones políticas de lo que llamamos pasado y presente, porque el orden, o el sistema, en sus continuidades represivas sutiles se preocupa por puntos de vista, apreciaciones, juicios y propuestas que calificaron y califican de “peligrosas”.

En palabras de Juan Pablo Duarte, Américo Lugo, Benigno Filomeno de Rojas, Gregorio Luperón, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Manuel Rodríguez Objío, Eugenio Deschamps, Gobierno Provisorio Restaurador, Luis Conrado del

Castillo, Eugenio María de Hostos y la Constitución de 1963, podemos distinguir algunos como vías. Veamos:

- “*Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre victimas de sus maquinaciones*” (Duarte)
- “*La revolución es el medio natural y necesario que los hombres libres emplean como último recurso contra la tiranía y el despotismo de sus gobernantes; es una reacción correspondiente a una acción; una manifestación viva y espontánea de la soberanía inminente que jamás se doblega totalmente... la única voz, en fin, del cielo, expresada por el pueblo*” (Lugo)
- “*La presente insurrección es una verdadera expresión de los sentimientos del pueblo*” (Rojas)
- “*Cuando se persigue, atropella, prende y expulsa a los ciudadanos... Cuando la miseria pública se hace cada día más sensible... cuando todas las garantías corren peligro y la independencia se halla en riesgo de ser comprometida, preciso es que la sociedad se commueva, que asuma sus derechos, y salve sus libertades, por medio de la insurrección*” (Luperón)
- “*Porque toda injusticia social provoca revueltas inevitables que tienen su razón de ser*” (Luperón).
- “*A la necesidad de destruir y derribar es consiguiente la de edificar de nuevo y sobre otras bases*” (Espaillat)
- “*No hay dudas de que mientras más se subdivide el poder, más se debilita y justamente eso es lo que conviene a los pueblos, para que sus gobernantes no empleen, para oprimirles, el poder que ellos han recibido*” (Bonó).
- “*Pueblo heroico... Torna a ser soberano, sin que arredes tu audacia el verdugo*” (Rodríguez Objío)

- “*Reunido por la Revolución* para constituir un nuevo país, el Congreso está imbuido de sus principios y tendencias” (Bonó)
- “*Nosotros nos constituimos en poder* y nos dimos uno de los gobiernos más puros de nuestra historia...” (Deschamps)
- “...*Democracia... gobierno popular...* democracia... el poder ejercido por las masas...” (Boletín Gobierno Provisorio Restaurador, 1865)
- “*El poder popular*, es siempre más poderoso que todos los tiranos” (Luperón).
- “...*ampliando los derechos de los pueblos y derrocando las diferencias sociales*, quizás un nuevo sistema más adelantado y por lo tanto más conforme con las exigencias de otra época, reemplace la democracia...” (Gobierno Provisorio Restaurador, Boletín Oficial 17-1864)
- “...solicitar de los actuales diputados a la Cámara Legislativa la *renuncia colectiva de sus mandatos...*” (Comité Propagador de Puerto Plata)
- “... la política dominicana *un sitio más libre donde poder residir y obrar*” (Bonó).
- “*Es libre, es igual a otro...*” (Luperón)
- “Conviene, pues, afirmar de un modo categórico que *solo el pueblo... es soberano*, porque solo a él le pertenece el ejercicio de la soberanía, o lo que da lo mismo, el absoluto poder de gobernarse” (Luis Conrado del Castillo)
- “No basta al ser colectivo, como no basta al individual, la facultad de hacer; le es necesaria también la capacidad de hacer. De ahí el deber de reforzar el derecho con el poder; *el derecho de todos con el poder*

de todos: el derecho público con el poder público” (Hostos).

- *“Se declara legítima la resistencia encaminada a la protección de los derechos humanos consagrados más arriba, los cuales no excluyen los demás que esta Constitución establece ni de otros que sean resultantes de la soberanía del pueblo y del régimen democrático”* (Constitución de 1963).
- *“Los habitantes de todo el territorio de la República, a la vista de la honda miseria que los agobia; y desengañados por un momento del fantasma del progreso del país que muchos sin prueba decantan; han determinado que por medio de un acuerdo tenido en estos días y que quieren que sea público, en nombrar un representante respectivamente de cada provincia y distrito, para que a su nombre y representando su persona, discutan los intereses generales de la República y los especiales de cada localidad, a fin de tomar, después de discusiones bien meditadas y aprobadas, resoluciones que en forma de votos indiquen a la opinión los derroteros que habrá de seguir para no continuar cavando el abismo en que hace tiempo se viene trabajando con éxito, por cierto menos digno de tan abominable obra”* (Bonó).

¿Qué podemos resaltar de estos puntos de vista y de estas propuestas? Quizás algunos aspectos: escarmiento, revolución, insurrección, conmoción, revuelta, destruir y derribar, edificar sobre nuevas bases, subdividir el poder soberanía inminente, constituirse en poder, gobierno popular, ampliación de derechos, derrocar diferencias sociales, renuncia colectiva de mandatos, crear sitios libres e iguales, poder de todos y todas, resistencia legítima, discutir intereses generales de la República y especiales de cada localidad que indiquen derroteros diferentes a seguir.

Podemos escoger vocablos o conceptos diferentes, pero, las sugerencias siguen un curso: transformación sustancial, con ejemplos para los malos, democratizando hasta y desde abajo, igualando, a partir de espacios construidos desde el pueblo y que sean los que hagan estrategias que indiquen un camino o curso efectivamente diferente, es decir, nosotros y nosotras “nos constituyamos en poder” (Deschamps), porque de lo que se trata es “que los pueblos se acostumbren a gobernarse a sí mismos” (Constituyente de Moca 1858).

5. ¿QUÉ NO DEBEMOS HACER?

Desde el mismo contraste liberalismo-autoritarismo y desde sus propias limitaciones y contradicciones (lo habíamos dicho al comienzo) debemos señalar lo que no debemos hacer teniendo en cuenta:

“*estos... años deben habernos suministrado experiencias y datos suficientes para saber con certeza los errores que se deben corregir y los vacíos que hay que llenar*” (Benigno Filomeno de Rojas).

Y podemos escoger, sin intención restrictiva, a Ulises Francisco Espaillat, Francisco Gregorio Billini, Pedro Francisco Bonó, Américo Lugo y Federico Henríquez y Carvajal. Veamos:

- “Al mismo tiempo, la fusión es el deber de todos los ciudadanos de sostener el orden actual de cosas, *impidiendo toda conmoción*, cualesquiera que esta sea, que es el único medio de lograr que se reponga la fortuna pública, se ilustre la nación, se organice la justicia y triunfe la virtud, del vicio” (Espaillat)
- “*...no pretenderé yo venir a ser un reformador*, arrancando de una vez los malos gérmenes que de tiempo atrás se han venido a arraigar en el sistema administrativo...Soy de los que creen que cuando se corre el riesgo, en las innovaciones, de que se

desequilibren las bases de algo que está fundado, por impaciente que sea el deseo de levantar nuevos edificios al bien, al progreso y a la libertad, se debe contener la precipitación” (Billini).

- “La buena política no *aconseja más que transacciones*” (Bonó)
- “*De que la tendencia al régimen sobrevive al régimen, estorbando el desarrollo eficaz del régimen sustituyente*” (Lugo)
- “Precisamente por haberse apartado de los principios científicos, *por haber pretendido inventar “una política práctica”* dizque adecuada a los dominicanos es que hemos sufrido tantas vejaciones y quebrantos” (Henríquez y Carvajal).
- “...dos opuestos bandos: el de los radicales y el de los *transigentes*” (Pacto Puerto Plata, 1921).

De estos textos es importante el extraer quizás dos bloquecitos de ideas. En primer lugar: impedir toda commoción como único medio, no pretender hacer reformas por no arriesgarse, identificar los resultados buenos con transacciones. En segundo lugar: hay la tendencia de continuidad del régimen anterior, el pragmatismo no es positivo, hay radicales y transigentes.

Para culminar un proceso se requieren rupturas, deslindamiento de campos, audacia en el curso estratégico, porque de lo contrario el avance que se puede obtener es absorbido y neutralizado por el ejercicio del poder conservador, por la dinámica de continuidad de los intereses; es necesario sostener una voluntad transformadora, revolucionaria en el tiempo, para poder construir prioridades (procesos) y ciudadanía (sujetos).

La radicalidad es insurgencia y transformación y la transigencia conservadurismo y sumisión, y en esa contradicción se han movido y nos movemos, pero la oscilación en el tiempo nos

puede ayudar a reflexionar la experiencia liberal y sus conflictos y contradicciones en relación la autoritarismo, con la finalidad de acercarnos al por qué no hemos concluido adecuadamente la transformación democrática de la sociedad dominicana: no hemos sido consecuentes hasta el final para vencer los escollos como sistemas aceptando que “no hay términos medios”, y para ello solo es referente la “justicia” y la lucha de los ciudadanos/as libres y dueños de sí mismos y mismas. Luchando con nuestras contradicciones y temores, escogiendo el riesgo como elemento de la transformación, para que los acontecimientos que produzcamos sean de resultados duraderos y profundos.

No debe haber términos medios.

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Alfau Durán, Veticilio. *Ideario de Duarte*. Alfa y Omega. 1983.
2. Balcácer, Juan Daniel. *El Pensamiento Político de Duarte*. Ed. Taller. 1996.
3. Julia, Julio Jaime. *Antología de Américo Lugo*. Tomo II, Ed. Taller. 1977.
4. Chez Checo, José. *Ideario de Luperón*. Ed. Taller. 1989.
5. *Escritos de Espaillat*. Imp. Cuna de América-Vda. Roques y Ca. 1909.
6. Julia, Julio Jaime. *Antología de Grandes Oradores Dominicanos*. Vol. I. Mediabyte, S.A. 2000.
7. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y Doctrina del Gobierno Restaurador*. Ed. Caribe. 1964.
8. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*. Ed. El Caribe, 1962.
9. Lugo Lovatón, Ramón. *Manuel Rodríguez Objío*. Editora Montalvo. 1951.
10. Morales, A.F. y Deschamps, Eugenio. *Al pueblo dominicano y al pueblo haitiano*. Manifiesto 10 de mayo 1897 desde Nueva York. Impreso enviado al Eco de la Opinión.
11. Ministerio de Educación, Bellas Artes y Cultos. *Constitución 1963*. Campaña Nacional de Educación Cívica. Mayo 1963.

12. Colección Trujillo. *Soberano Congreso Constituyente de Moca*. Ed. Gobierno Dominicano. 1944.
13. Campillo Pérez, Julio Genaro. *Benigno Filomeno de Rojas: Política y Economía*. Ed. Alfa y Omega. 1994.
14. Hostos, Eugenio María. *Lecciones de Derecho Constitucional*. Publicaciones ONAP. 1981.
15. Henríquez y Carvajal, Federico. *Nacionalismo*. Imp. Viuda García. 1925.
16. Del Castillo, Conrado. *Prolegómenos de Enseñanza Cívica*. Imp. Manual Tavarez. 1925.
17. Fiallo Billini, José Antinoe. *Sentido y Actualidad del Pensamiento Liberal Radical Dominicano*. Ponencia en el “Simposio-Homenaje Trayectoria del Pensamiento Liberal en la República Dominicana Siglos XIX y XX Francisco Gregorio Billini”. Biblioteca Nacional, 13 de diciembre 1998.
18. ———. *Liberalismo y Nacionalismo. Recuperación de su Pensamiento para la Construcción de una Estrategia Popular Hoy*. Curso Monográfico “Pensamiento Social y Político Dominicano”. Centro Poveda-UASD. Marzo-mayo 1995.
19. ———. *Memoria y Sociedad Civil como Insurgencias*. Ponencia en el “Panel sobre Sociedad Civil”. Área Ciencias Sociales del INTEC. 8 de junio 1999. Salón Julio Ravelo de la Fuente.
20. ———. *Las Palabras de los Muertos Viven: El Sentido de la Reforma Constitucional en la Tradición Democrática Dominicana*. Conversatorio sobre la Reforma Constitucional. Área Ciencias Sociales INTEC. 30 de Mayo del 2001. Salón Julio Ravelo de la Fuente.
21. ———. *El Proyecto de Constitución de Juan Pablo Duarte*. Conversatorio Jurídico. Facultad de Ciencias Jurídicas. UNIBE. 2 de febrero del 2000.
22. Franco, Franklyn. *El Pensamiento Dominicano. (1780-1940)*. Ed. UASD. Marzo 2001.